

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "SANTA ANITA" - FREIRE - ARAUCANÍA

GUILLERMO HERNÁN BRIONES MARDONES

N° INT. VMV-0283-1-2017

En Temuco, a 17 de abril de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Director Regional, don **SERGIO ANDRÉS OÑATE PEREDA**, cédula de identidad N° 12.534.063-6, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1.148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **GUILLERMO HERNÁN BRIONES MARDONES**, cédula de identidad N° 10.368.724-1, con domicilio en Sector Cahuinpagne S/N Radal, Freire, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: PRIMERO: Con fecha 24 de marzo de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**SANTA ANITA**", región de **LA ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.


SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato señalado, en el sentido de dejar como reemplazo de la acompañante a doña **JUANA MARIA BRIONES MUÑOZ**, cédula de identidad N° 12.195.858-9, domiciliada en Pasaje Las Amapolas N° 745, Radal, Freire.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



GUILLERMO BRIONES MARDONES
C.I. 10.368.724-1
TRANSPORTISTA



SERGIO ANDRÉS OÑATE PEREDA
DIRECTOR REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA

